

ACTA DE INTENCION

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros y el Alcalde de la Municipalidad de Suchitoto, El Salvador, señor Isaías Sandoval Alas, teniendo en cuenta los méritos históricos, arqueológicos y étnicos de las ciudades del Cusco, Perú y de Suchitoto, El Salvador, con el propósito de establecer un programa de colaboración entre ambas ciudades que contribuya a fortalecerlas impulsando el espíritu de integración, manifiestan el deseo de establecer el hermanamiento de dichas ciudades en un futuro cercano.

El hermanamiento permitirá configurar instrumentos, normas y procedimientos que permitan el intercambio efectivo de conocimientos y de experiencias en todos los sectores de interés común.

Estamos convencidos que la colaboración que se establecerá, contribuirá al fortalecimiento de los valores de la democracia y a la consolidación de un espíritu de integración que sea modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario.

La declaración de "Ciudades Hermanas" permitirá establecer programas de acción acordando el establecimiento de un sistema permanente de intercambio de informaciones con el fin de ampliar el conocimiento recíproco a través de la cooperación en las áreas social, cultural y económica, así como promover el intercambio y difusión de informaciones referentes a actividades de ambas comunidades en las áreas de organización, administración y gestión urbana, urbanismo y vivienda, saneamiento, turismo, salud, ecología y medio ambiente, juventud, planificación estratégica, abastecimiento, educación y cualesquiera otra que resulte de interés para alguna de las partes.

Ambos Municipios se notificarán en breve su deseo de concretar el hermanamiento de dichas ciudades.

Firmado en la ciudad de Suchitoto a los 24 días del mes de agosto del año dos mil cuatro.



Manuel Rodríguez Cuadros
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú



Isaías Sandoval Alas
Alcalde
Municipalidad de Suchitoto